

AVISO DE RESULTADOS



A Ganfeng and Lithium Argentina Joint Venture

MINERA EXAR S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE II, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO CON EL VALOR NOMINAL OFRECIDO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I DE HASTA US\$ 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLE HASTA US\$ 50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$ 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) complementa a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 31 de octubre de 2024 (el “**Aviso de Suscripción**”) y el suplemento de prospecto de fecha 31 de octubre de 2024 (el “**Suplemento**”), publicados en dicha fecha en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”), www.cnv.gov.ar, bajo el ítem “*Empresas – Minera Exar S.A. - Emisiones*” de la Autopista de la Información Financiera (la “**AIF**”), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) y el “**Boletín Electrónico del MAE**”, respectivamente) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) y el “**Boletín Diario de la BCBA**”, respectivamente y junto con la AIF, y el Boletín Electrónico del MAE, los “**Sistemas Informativos**”) en relación con las obligaciones negociables clase II denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés nominal anual fija con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase II**”) o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), por un valor nominal ofrecido en conjunto con el valor nominal ofrecido de las Obligaciones Negociables Clase I (conforme dicho término se define a continuación) de hasta US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (el “**Monto Máximo de Emisión**”) a ser emitidas por Minera Exar S.A. (“**Minera Exar**”) o la “**Sociedad**”) o la “**Emisora**”, indistintamente), en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 500.000.000 (Dólares estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “**Programa**”).

Simultáneamente con la presente oferta, la Emisora ha ofrecido las obligaciones negociables clase I denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés nominal anual fija con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde su fecha de emisión y liquidación, a ser emitidas en el marco del Programa (las “**Obligaciones Negociables Clase I**”). Para más información sobre las Obligaciones Negociables Clase I, véase el suplemento de prospecto de fecha 31 de octubre de 2024, el aviso de suscripción de fecha 31 de octubre de 2024 y el aviso de resultados de fecha 31 de octubre de 2024 publicados en dichas fechas por la Emisora en los Sistemas Informativos. El valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase II a ser emitido no podrá superar, en conjunto con el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase I, el Monto Máximo de Emisión.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento y/o Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informa que la Emisora ha resuelto declarar desierta la colocación y emisión de las Obligaciones Negociables Clase II, habiéndose adjudicado la totalidad del Monto Máximo de Emisión a las Obligaciones Negociables Clase I, conforme se informa en el aviso de resultados de fecha 7 de noviembre de 2024 relativo a dichas Obligaciones Negociables Clase I.

La Oferta Pública del Programa fue autorizada por resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2024-22817-APN-DIR#CNV de fecha 14 de agosto de 2024. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron establecidos por el Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 10 de octubre de 2024. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de

toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en los Suplementos y/o en los Avisos de Suscripción es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, los Suplementos y los Avisos de Suscripción contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, los Suplementos, los Avisos de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) en el ítem “Empresas – Minera Exar S.A.” de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en la Página Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, los Suplementos, los Avisos de Suscripción y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
N° 74 de la CNV

COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Banco BBVA Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 42



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 49



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 57



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Puente Hnos S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 28



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 273



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44



Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 570



Global Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 37



Neix S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Propio
Matrícula CNV N° 145



Cohen S.A.
Agente de Negociación, Liquidación y
Compensación Integral
Matrícula CNV N° 21.



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 54

La fecha de este Aviso de Resultados es 7 de noviembre de 2024



MINERA EXAR S.A.

Pablo Daniel Trumper
Subdelegado